

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 22 de setiembre de 2025.-

MSPyBS/S.G. Nº 2480-/2025

SEÑOR MINISTRO

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en atención a la Nota MINNA Nº 2541/2025, por la cual se remite la propuesta de menú dirigido a niños y niñas en el marco del Programa Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia Semillas del Futuro.

En ese contexto, el equipo técnico de esta Cartera de Estado, conformado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición y la Dirección de Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles, han revisado la propuesta y emitido un parecer técnico institucional en el que se detallan ciertos puntos y sugerencias relacionadas al ámbito de su competencia.

Por lo expuesto, adjunto a la presente el documento técnico, con el fin de dar respuesta a lo solicitado.

Hallo propicia la oportunidad para expresarle la seguridad de mi distinguida consideración y estima,


DRA. MARIA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

SU EXCELENCIA

DON WALTER EMILIO GUTIÉRREZ CABRERA, MINISTRO
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
ASUNCIÓN

/ag

SIMESE N° 126490/2025

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, es el ente rector que garantiza el acceso equitativo y universal a la salud pública y bienestar social, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

